por esta Real Justicia: Y entendido por esta Ciud.
Acuerda queda en su intelig.a

R.l Cedula so b.e Corredores en Negociac.n de Vales R.s

Vióse en este Ayuntamiento una Real Cedula de S. M. y Señores del Supremo Consejo de Castilla con fecha en Aranjuez á ocho del Corriente por la que se manda guardar el decreto en ella inserto prohiviendo á toda Clase de Personas bajo las penas que se Expresan meselarse con ningun pretexto como Corredores ó mediadores en la negociacion de Vales Reales por deber solo intervenir en ellas los Corredores Jurados de Numero de Cada Plaza con las Condiciones y formalidades que se previenen, Cuya Real Cedula hacido Cumplimentada por esta Real Justicia: Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia

mem.l de D. Fran.co Lucas pidiendo Casa en el Colegio

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de D. Fran.co Lucas Maestro de Matematicas, en q.e suplica se le Conceda Casa en el Colegio q.e fué de la Compañia para la enseñanza de los niños q.e sin estipendio alguno se obliga á instruir el numero de Doce en los Ramos de Arismetica, y Geometria: Y entendido por esta Ciudad. Acuerda pase á los Cavalleros Comisarios de Escuelas para que sobre dicha Solici-